



CENTRAL TELEFÓNICO 0218-2300
TELEFAX 267-1014

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 248-2016-ALC/MVES

Villa El Salvador, 16 de marzo del 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

Vistos, la Resolución de Alcaldía N°306-2015-ALC/MVES, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante ordenanza N°339-MVES, se aprueba la estructura orgánica y el reglamento de organización y funciones con enfoque de gestión por resultados de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, para que se cumpla a cabalidad con los objetivos y fines que la ley le confía, a través de los órganos y unidades orgánicas respectivas;

Que, mediante resolución de vistos, se designa a partir del 17 de marzo del 2015, a Luis Ermitaño Sumarán Saavedra en el cargo de Gerente de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios;

Que, el alcalde conduce la política de personal de la municipalidad, siendo una de sus atribuciones designar y cesar a los funcionarios de confianza bajo su cargo, así como otras derivadas de aquellas;

Estando a lo expuesto, en aplicación de la cuarta disposición complementaria y transitoria del reglamento del régimen especial de contratación administrativa de servicios y en uso de las atribuciones conferidas al alcalde por el artículo 20° de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA la designación al cargo de Gerente de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador confiado a Luis Ermitaño Sumarán Saavedra, a partir de la fecha.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Oficina General de Administración y a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, el cabal cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad De Villa El Salvador
ABOG. VICENTE COYRADEZ MAJANO
REGISTRADO GENERAL

Municipalidad Distrital De Villa El Salvador
GUIDO INIGO PERALTA
ALCALDE